

RECURSO DE REVISIÓN  
RDA/0289/2023/OPNT  
RECURRENTE  
VS

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. -----

Vistos en estudio los autos del expediente en que se actúa, desprendiéndose que el 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se notificó a la persona recurrente, el acuerdo del día 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se le concedió un plazo de cinco días hábiles, para realizar alguna manifestación respecto del pretendido cumplimiento por parte del sujeto obligado, a la resolución dictada dentro del presente recurso, situación que no aconteció.-

**POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACUERDA:** De conformidad con en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión procede al análisis y revisión de los argumentos y documentos exhibidos por el sujeto obligado, con relación a los Resolutivos Segundo y Tercero de la resolución dictada el 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en el siguiente sentido: -----

#### ANTECEDENTES

**De la resolución.** - En fecha 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se dictó resolución definitiva del presente recurso; a través del cual se ordenó al sujeto obligado lo siguiente: -----

**"Segundo. [...] y ordena la entrega de la información correspondiente al:-----**

**"Expediente electrónico de la Licitación Pública Número RP-LPN-OPERACIÓN DE PTARS-18-010 del PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE SABINO EL CHICO, QUE BENEFICIARÁ A LAS COMUNIDADES DE EL JAZMÍN, OJO DE AGUA Y SABINO CHICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO." (sic)**

**Del informe de cumplimiento.** - Por acuerdo de 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro; se tuvo por recibido el pretendido informe de cumplimiento, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordenó dar vista a la persona recurrente, a efecto de hiciera las manifestaciones que a su derecho convinieran, sin que a la fecha esta Comisión fuera notificada de tal situación.-----

Por lo anterior, y toda vez que el expediente fue debidamente substanciado y no existiendo diligencia pendiente de desahogo, se emite el acuerdo que conforme a Derecho procede, de acuerdo con los siguientes considerandos: -----

#### CONSIDERANDOS

Haciendo un análisis de las constancias, se desprende que a través del Memorándum Lics-08/2024, el Lic. Raúl Rubio Zúñiga, Jefe de Licitaciones de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, informa lo siguiente: -----



"[...]Por cuanto se refiere a la Licitación Pública Nacional del PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE SABINO CHICO, QUE, BENEFICIARA A LAS COMUNIDADES DE EL JAZMÍN, OJO DE AGUA Y SABINO CHICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO, se adjunta copia simple y en medio electrónico CD el expediente de la Licitación Pública referida"(sic)

Y anexo las siguientes documentales, que avalan su dicho: -----

1. Documental pública en copia simple, consistente en el oficio número Memorándum Lics-08/2024, emitido por el Lic. Raúl Rubio Zúñiga, Jefe de Licitaciones, en 01 una foja. -----
2. Documental pública en copia simple, consistente en el Proyecto Ejecutivo y Construcción de planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Comunidad de Sabino Chico que beneficiara a las comunidades de El Jazmín, Ojo de agua y Sabino chico, en el Municipio de San Juan del Río, Qro., en 91 noventa y una fojas. -----
3. Documental pública en copia simple, consistente en croquis de localización de la localidad Sabino chico, San Juan del Río, Qro, en 01 una foja. -----
4. Documental pública en copia simple, consistente en Acta de visita al sitio donde se realizaron los trabajos, de fecha 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, del Proyecto Ejecutivo y Construcción de planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Comunidad de Sabino Chico que beneficiara a las comunidades de El Jazmín, Ojo de agua y Sabino chico, en el Municipio de San Juan del Río, Qro., en 01 una foja. -----
5. Documental pública, en copia simple, consistente en el Acta de Junta de aclaraciones, emitido por del Comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la junta de agua potable y alcantarillado municipal del municipio de San Juan del Río, de fecha 11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno, en 05 cinco fojas. -----
6. Documental pública, en copia simple, consistente en el Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, emitido por del Comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la junta de agua potable y alcantarillado municipal del municipio de San Juan del Río, de fecha 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, en 10 diez fojas. -----
7. Documental pública en copia simple, consistente en el Acto de fallo, de fecha 22 veintidós de enero de 2021 dos mil veintiuno, emitido por el Comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la junta de agua potable y alcantarillado municipal del municipio de San Juan del Río, en 07 siete fojas. -----
8. Documental pública, en copia simple, consistente en el contrato número DIR/JAP/20/2021, de fecha 25 veinticinco de enero de 2021 dos mil veintiuno, en 25 veinticinco fojas. -----

Del análisis al informe de cumplimiento rendido y anexos, se encontró, que el sujeto obligado entregó la información requerida mediante el Resolutivo Segundo de la resolución dictada el 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, información correspondiente al expediente electrónico de la Licitación correspondiente al Proyecto Ejecutivo y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Comunidad de Sabino Chico, que, Beneficiara a las Comunidades de el Jazmín, Ojo De Agua y Sabino Chico, en el Municipio de San Juan Del Río, Qro. -----

#### DETERMINACIÓN

Una vez que se realizó un análisis de la información entregada por el Sujeto Obligado, se observa que la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, entregó la información tal y como se requiere en el Resolutivos Segundo de la resolución dictada dentro del presente Recurso. En ese sentido y de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 159



de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **se tiene a la JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO**, dando cumplimiento con lo ordenado en la resolución dictada. Y al no existir materia de estudio se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido. -----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PARTES A TRAVÉS DEL MEDIO QUE HAYAN ELEGIDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en la tercera sesión ordinaria de pleno de fecha 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro y se firma el día de su fecha por el C. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, COMISIONADO PONENTE, JAVIER MARRA OLEA, COMISIONADO PRESIDENTE Y ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE. -----

OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE  
COMISIONADO PONENTE

ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
COMISIONADA

JAVIER MARRA OLEA  
COMISIONADO PRESIDENTE

DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
SECRETARIA EJECUTIVA



SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 15 QUINCE DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. - CONSTE.  
PBG/lnr

La presente foja corresponde a la última del acuerdo dictado en el expediente: RDAA/0289/2023/OPNT



